ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
Departamento de Educación Municipal

RECIBIDO
14 FEB 2024
CONTROL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 1468 /
LA LIGUA, 14 FEB 2024

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto de Alcaldía N°1135, de fecha 31 de enero de 2024, que actualiza el cuadro de subrogancia de la Unidad de Secretaría Municipal.
- Decreto de Alcaldía N°6376, de fecha 17 de agosto de 2023, que designa administrador municipal.
- Solicitud de Compra N°29/2024 Jardín Casas de Huaquen.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, el alcalde no ha hecho uso de la facultad de cambiar orden de subrogancia informando al consejo, por lo que opera la subrogancia por el solo ministerio de la ley.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho jardín necesita la adquisición de material didáctico.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 10, N°7, letra N, para la adquisición de material didáctico, según cotización adjunta.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Dagoberto González Vargas, Rut; 08.778.176-3, por un valor total de $563.305.- valor iva incluido el cual se inserta dentro de las 10 UTM.

3° Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem que corresponda del presupuesto FAEP 2022 del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RICARDO PÁEZ EYZAGUIRRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I.MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE (S)

HERNÁN ROMERO GÓMEZ
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
HRG/RPE/ACA/CPA/feu

EXAMINADO
15 FEB 2024
CONTRALORIA
LA LIGUA

MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

DAEM EDUCACIÓN Municipalidad de La Ligua

COORDINACIÓN FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA FAEP 2022

MEMORANDUM Nº 29. -/

LA LIGUA, 13 FEBRERO DEL 2024

A : FINANZAS – ADQUISICIONES DAEM

DE : DIRECTORA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

REF : GENERAR ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO FAEP 2022

Junto con saludarlo cordialmente y en el marco del convenio **Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2022,** vengo a solicitar a usted, dentro del componente INVERSIÓN DE RECURSOS, EQUIPAMIENTO E, INNOVACIONES PEDAGÓGICAS Y DE APOYO A LOS ESTUDIANTES, iniciativa ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO; DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO, EQUIPAMIENTO DEPORTIVO Y ARTÍSTICO U OTROS ANÁLOGOS. por lo cual vengo a solicitar la compra de MATERIAL DIDACTICO para jardín infantil Casas de Huaquen. Según detalle:

Item	RBD	Descripción	Precio	Proveedor
1	JARDIN CASAS DE HUAQUEN	ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO, SEGÚN COTIZACION QUE SE ADJUNTA.	$ 563.305.-	DAGOBERTO GONZALEZ VARGAS RUT:08.778.176-3

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.

DIRECTOR

CARLA FERNANDEZ AYALA
DIRECTORA DEL DAEM
I.MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

"Comercial Havi"

Librería, Artículos de oficina y computación, electrónica, bazar, confites, bebidas, productos envasados y otros. –

DAGOBERTO ANDRES GONZALEZ VARGAS

RUT: 08.778.176-3

Ortiz de rozas n°378 A y B La Ligua

Correo: comercialhavi2009@gmail.com / Whatsapp +569 94527303

Para: Jardín Escuela Casas de Huaquén

Cantidad	Descripción	P.unitario	P.total
30	Carpetas de cartulinas de colores	1.990	59.700
10	Resmas de papel tamaño carta	5.500	55.000
10	Resmas de papel tamaño oficio	6.500	65.000
30	Cajas de témperas de 12 colores Torre XL	2.100	63.000
30	Cajas de lápices de 12 colores Torre	1.950	58.500
30	Cajas de lápices de cera de 12 colores Torre	1.990	59.700
30	Lápices grafitos	350	10.500
30	Paquetes papel lustre 10x10	450	13.500
30	Tijeras escolares	1.300	39.000
30	Pegamentos en barra 36grs. Proarte	1.300	39.000
30	Gomas de borrar Factis S20	600	18.000
30	Cuadernos cuadriculado College 80 hojas	900	27.000
15	Set de goma eva de 10 colores	1.700	25.500
30	Pinceles planos N°6	450	13.500
30	Mezcladores de témperas	520	15.600
1	Corrector líquido	805	805
		Total	**563.305**

COMERCIAL "HAVI"
JUGUETERÍA - PERFUMERÍA
Ortiz de Rozas 378 A - B
La Ligua

Precios incluyen IVA

La Ligua, 13 febrero de 2024

Precios válidos por 1 mes a contar de la fecha de emisión